Exp. 7731 ✓ 11505 46687

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1554

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0878 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de agosto de 2016, se declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que consta la compañía **FABRICA DE TEJIDOS LANAR SA.**;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como Liquidador, al representante legal;

QUE mediante trámite No. 38035-0041-17 el señor MOLINA VILLALBA CARLOS HUMBERTO, aceptó el nombramiento;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor MOLINA VILLALBA CARLOS HUMBERTO, para el cargo de Liquidador de la compañía FABRICA DE TEJIDOS LANAR SA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento, junto con esta resolución, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al liquidador designado, al Jefe de Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

Disol.: 3393 - 04/08/2016
Const. 924 - 01/10/1980 - not 2 - 14/07/1980

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 30 JUN. 2017

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.". Quito, a 25 JUL. 2017

Sr. MOLINA VILLALBA CARLOS HUMBERTO
C.C. No. 1703379934-5
JRPA Exp. 7731 Tr. 38035-0041-17 Ref. 961, 261

Dirección Nacional de Registro de Datos P
Re

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 46687

9364333NNEPFUF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	35878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11505
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA DE TEJIDOS LANAR S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOLINA VILLALBA CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1703379345
CARGO:	**LIQUIDADOR**
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 924 DEL 01/10/1980.- NOT. 2 DEL 14/07/1980 DISOL. RM. 3393 DEL 04/08/2016 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito